OFICIO N° 80341
INC.: solicitud

jpgj/cdpl
S.84°/369

VALPARAÍSO, 29 de septiembre de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora PATRICIA RUBIO ESCOBAR y el Diputado señor RUBÉN MORAGA MAMANI, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de adoptar las medidas tendientes a otorgar la debida protección a las mujeres de nacionalidad extranjera que sean o hayan sido vulnerados por los ataques y hechos de violencia ocurridos el 25 de septiembre del presente año en la ciudad de Iquique.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.



JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 32E0EF3E6F721624

Valparaíso, 27 de septiembre de 2021

OFICIO

Señor
Diego Paulsen Kehr
Presidente
H. Cámara de Diputados
Presente

Ante la grave crisis humanitaria que enfrenta el país y que hemos podido vivir y sufrir en la acción policiaca desproporcionada contra hombres y mujeres en Iquique, pero principalmente en contra de niños, niñas, adolescentes y mujeres embarazadas, los que fueron desplazados, desalojados y golpeados, sin contar posteriormente, por parte de las instituciones gubernamentales competentes, del debido respaldo o al menos en un albergue que les permitiera sobrellevar su compleja situación, que se ve aún más grave por la demora de su condición por parte de la autoridad migratoria, que no resuelve su condición dentro del país de manera ágil y que nos enfrenta a la administración política de la xenofóbica que realiza el actual gobierno, promoviendo expulsiones y permitiendo marchas que terminan en quemas de los pocos enceres que tenían estas personas.

Hacemos un llamado a la ministra de la Mujer para que ejecute una de las funciones que respaldan la igualdad de derechos y eliminar toda forma de discriminación arbitraria contra las mujeres que hayan sufrido en esta acción que provocó visibles daños, especialmente a mujeres embarazadas.

Al efecto solicito **OFICIAR a**.

I. La Ministra Sra. Ministra Mónica Zalaquett, a fin de que se haga parte y tome las medidas que correspondan, por las vías que sean las necesarias.

Dios os guarde;

PATRICIA RUBIO ESCOBAR
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA
PRESIDENTE COMISIÓN DE FAMILIA CÁMARA DIPUTADOS

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PATRICIA RUBIO E.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RUBEN MORAGA M.

OFICINA VIRTUAL
28-09-2021
19:58